



23 MAYO 2006

Resolución No. No 00476

"Por la cual prórroga un nombramiento provisional"

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
DISTRITAL**

en ejercicio de las facultades consagradas en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital
101 de 2004

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0852 del 24 de noviembre de 2005 fue nombrado en provisionalidad temporal por un término no mayor a seis (6) meses **DANIEL IGNACIO ARRIAGA SALAMANCA** identificado con la cédula de ciudadanía número **79.306.757** en el cargo de Asesor Código 105 Grado 06 en la Planta Global de empleos de este Departamento, con efectividad a partir del 25 de noviembre de 2005.

Que mediante oficio 2-2006-11211 del 12 de mayo de 2006 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 3820 de 2005 que modificó el parágrafo del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005 y previo el trámite consagrado en al Circular 008 de 2005 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil se solicitó ante ésta, autorización de prórroga del nombramiento provisional del Arquitecto Arriaga Salamanca.

Que mediante oficio 009876 del 22 de mayo de 2006, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó la prórroga del nombramiento provisional del empleo de Asesor Código 105 Grado 06 en la Planta Global de empleos de este Departamento hasta el momento en que se expidan las correspondientes listas de elegibles producto del concurso de méritos.

En consecuencia, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Prórrogar el nombramiento provisional de **DANIEL IGNACIO ARRIAGA SALAMANCA** identificado con la cédula de ciudadanía número **79.306.757** en el cargo de Asesor Código 105 Grado 06 en la Planta Global de empleos de este Departamento, asignado al Área de Región y Territorio Rural de la Subdirección de Gestión Urbanística, con una asignación básica mensual de \$3.162.300 y gastos de representación de \$1.264.920, hasta el momento en que se expidan las correspondientes listas de elegibles producto del concurso de méritos, conforme a la autorización dada mediante oficio 009876 del 22 de mayo de 2006 por la Comisión Nacional del Servicio Civil.



No 0 0 4 7 6

23 MAYO 2006

Continuación de la Resolución No. _____

ARTÍCULO 2.- La presente rige a partir de su comunicación y surte efectos fiscales a partir del vencimiento del término inicial del nombramiento provisional temporal efectuado mediante Resolución 0852 del 24 de noviembre de 2005.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

23 MAYO 2006

Dada en Bogotá, D.C., a los


CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Directora

Proyectó: Carlos Camelo
Revisó: María Alicia Naranjo Mesa
Aprobó: Jicelle Manrique Vaca